



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Partido Popular, a través de su Portavoz, **Álvaro Queipo Somoano** y el Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, **Adrián Pumares Suárez** al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Corredor del Nalón (AS-117) constituye el principal eje de comunicación del valle del Nalón y vertebral los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Laviana, siendo además una vía fundamental para el acceso a zonas industriales, comerciales y residenciales de nuestra comarca.

En el año 2008, cuando se abrió el tramo desdoblado de la AS-117 (comúnmente conocida como Corredor del Nalón) entre Riaño y Langreo, se daba por hecho que se iba a ejecutar el desdoblamiento de esta vía hasta Laviana. De hecho, el Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (2015-2030), publicado en el BOPA en febrero del año 2015, al analizar el volumen de tráfico de la AS-117 entre Sama y El Entrego, y entre El Entrego y Sotrondio, señaló que el incremento del tráfico en la vía resultaba inaceptable, lo que justificaba su duplicación en, al menos, dichos tramos.

Los datos de volumen de tráfico respaldan la necesidad de este desdoblamiento. Así, según los datos del año 2019, circulan diariamente por la AS-117 22.387 vehículos, lo que sitúa a esta vía como la de mayor capacidad del Principado de Asturias que está sin desdoblarse.



Junta General
del Principado de Asturias

Tanto el Grupo Parlamentario Partido Popular, como el Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, así como diferentes colectivos de la Cuenca del Nalón llevamos años defendiendo la necesidad del desdoblamiento del Corredor del Nalón como solución estructural y definitiva a los graves problemas de tráfico que soporta esta vía.

En la X Legislatura, la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, aprobó una Proposición No de Ley en cuya virtud, se instaba al Gobierno del Principado de Asturias a iniciar, con la mayor brevedad posible y en todo caso antes de que finalizase la legislatura, los trámites necesarios para llevar a cabo la primera fase del desdoblamiento del corredor del Nalón, en el tramo entre Sama y El Entrego.

Con posterioridad, en el mes de febrero de 2024, el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias aprobó, por unanimidad, otra Proposición No de Ley presentada por Covadonga Tomé que instaba al Gobierno a licitar el desdoblamiento del Corredor del Nalón esta legislatura.

Durante todo este tiempo los sucesivos gobiernos socialistas del Principado han optado por posponer esta inversión estratégica para la Cuenca, condenando a los vecinos de la zona a seguir circulando por una carretera claramente insuficiente para el volumen de tráfico que soporta diariamente.

El pasado mes de febrero de 2026, conocimos a través de la prensa que el Gobierno del Principado habría decidido renunciar al desdoblamiento del Corredor del Nalón, sustituyendo esta actuación por la construcción de carriles de incorporación y salida en ocho enlaces, al considerar que esta sería la única alternativa “técnicamente viable”. Esta decisión supone un claro retroceso respecto a los compromisos adquiridos y resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que el propio Parlamento asturiano aprobó por unanimidad en febrero de 2024 una Proposición No de Ley instando al Gobierno a licitar el desdoblamiento del Corredor del Nalón durante la presente legislatura.



Junta General
del Principado de Asturias

El desdoblamiento del Corredor del Nalón no es un capricho, ni mucho menos una ocurrencia, sino una necesidad para garantizar la seguridad vial, reducir atascos y favorecer el desarrollo de la Cuenca. Los vecinos merecen las mismas infraestructuras y oportunidades que otros territorios de Asturias y no podemos resignarnos a seguir esperando.

Por ello, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoces que suscriben presentan, para su debate ante Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a

1. Reconsiderar su decisión y a impulsar el proyecto de desdoblamiento integral del Corredor del Nalón (AS-117), como solución definitiva a los problemas de siniestralidad, saturación y retenciones que sufre esta vía.
2. Iniciar con urgencia todos los trámites necesarios para proceder, con la mayor brevedad posible y en todo caso antes del final de la legislatura, al desdoblamiento de la AS-117, e incluir esta actuación como prioridad en su planificación de infraestructuras, garantizando una ejecución por fases si fuera necesario, pero con el compromiso firme de culminar el desdoblamiento completo.
3. Instar al Consejo de Gobierno a que, mientras no se materialice el desdoblamiento del Corredor del Nalón, adopte de manera inmediata medidas destinadas a reducir la siniestralidad de la vía, entre ellas el refuerzo de los controles de velocidad, la presencia de agentes de tráfico o la construcción de un tercer carril reversible que puede utilizarse en uno y otro sentido en función de las necesidades del tráfico.



Junta General
del Principado de Asturias

4. Instar al Consejo de Gobierno a mejorar las conexiones de transporte público en la Cuenca del Nalón.

Palacio de la Junta General, a 25 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano

Adrián Pumares Suárez